

LA HIGUERA, 5 DE ENERO DE 2015

DECRETO EXENTO: N° 03 /

VISTOS:

La presentación del Proyecto de Presupuesto por parte del Sr. Alcalde al Concejo Municipal de La Higuera; el Art. N°56, letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, el acuerdo del Concejo Municipal N° 403 de fecha 01 de diciembre de 2014 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese el Presupuesto Municipal Área de Educación para el año 2015, de la I. Municipalidad de La Higuera a nivel de Ítems por un monto que asciende a la suma \$1.552.836.000 (Mil quinientos cincuenta y dos millones ochocientos treinta y seis mil 00/100 Pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Ítem	Asig.	SubAsig.	Denominación	Monto M\$
05	03			De otras Entidades Publicas	1.441.633.-
15				Saldo inicial de Caja	111.203.-
TOTAL INGRESOS					1.552.836.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Ítem	Asig.	SubAsig.	Denominación	Monto M\$
21	01			Personal de Planta	345.646.-
21	02			personal a Contrata	397.271.-
21	03			Otras Remuneraciones	605.744.-
22	01			Alimentos y Bebidas	5.000.-
22	02			Textiles, vestuario y Calzado	4.300.-
22	03			Combustible y lubricantes	8.000.-
22	04			Materiales de uso o consumo	19.500.-
22	05			Servicios básicos	38.000.-
22	06			Mantenimiento y reparaciones	9.500.-
22	07			Publicidad y difusión	1.000.-
22	08			Servicios generales	7.000.-
22	10			Servicios Financieros y de seguros	5.200.-
22	11			Servicios técnicos y profesionales	2.500.-
22	12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.500.-
23	01			Prestaciones Previsionales	1.000.-
31	02			Proyectos	93.014.-
34	01			Amortización deuda interna	7.661.-
TOTAL GASTOS					1.552.836.-



Francisco Pizarro Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Galleguillos Ossandón

ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- Contraloría Regional (3)
- Intendencia IV Región de Coquimbo
- Gobernación Provincial de Elqui
- Subdere
- Depto. de Planificación